



Agencia Nacional de  
Defensa Jurídica del  
Estado

**PROSPERIDAD  
PARA TODOS**



**Al contestar por favor cite estos datos:**

No. de Radicado: 20144000040441-DGI

Fecha de Radicado: 24-07-2014

Bogotá D.C.,

Doctor

**MAURICIO LEGARDA NARVÁEZ**

Profesional Especializado Grado 15

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS  
TERRITORIAL META**

Carrera 36 No. 34 A - 53 Barrio el Barzal

(8)6627012

Villavicencio, Meta

**Asunto:** Respuesta Oficio OT 3427 Requerimiento de Información para el Procedimiento Administrativo de Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente - Ley 1448 de 2011.

Respetado Doctor:

En atención a su solicitud radicada el 21 de julio de 2014 en la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado con el No. 20148000765642, atentamente le comunico que esta Agencia procedió a realizar una búsqueda detallada por identificación, por las distintas combinaciones de un nombre y apellido, nombres y apellidos completos y finalmente por apellidos usando los datos suministrados en su oficio para cada una de las personas allí relacionadas. También se realizó la búsqueda de la información en el sistema Siglo XXI de la Rama Judicial.

Los resultados son los siguientes:

**Identificación:** 6655609 y 40285203

**Nombre:** EVANGELISTA TAVERA BURGOS y NEILA ROCIO SOLANO VIRGUEZ

**Resultado de la búsqueda:** Se encontró registro de proceso judicial activo con el Código Único del Proceso 50001233100019994017700 en Contra del Ministerio de Defensa Nacional, cuyo demandante es el Sr EVANGELISTA TAVERA BURGOS con identificación 6665609. La Causa del proceso es: DESPLAZAMINETO FORZADO.

Este proceso fue radicado erróneamente en el Sistema Único de Gestión de Información de la Actividad Litigiosa del Estado bajo el número de radicado **50001233100019994017700**, sin embargo el número correcto es **50001233100019992019801** y se encuentra en el Tribunal Administrativo del Meta Escritural. Adjunto el resultado de las consultas realizadas en nuestro sistema y en el de la Rama Judicial.

**Centro Empresarial C 75 pisos 2 y 3 Bogotá, Colombia**

**Carrera 7 # 75- 66**

Conmutador (571) 255 8955

[www.defensajuridica.gov.co](http://www.defensajuridica.gov.co)



Agencia Nacional de  
Defensa Jurídica del  
Estado

**PROSPERIDAD  
PARA TODOS**

Es importante aclarar que la información contenida en el *Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado* es de responsabilidad exclusiva de las entidades del orden nacional, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1795 de 2007, por lo que cualquier inconsistencia recae directamente sobre las entidades y particularmente sobre los apoderados que llevan los procesos.

Por otro lado, debido a que el Sistema de información se encuentra en proceso de desarrollo todavía no se cuenta con el módulo de pagos de sentencias y conciliaciones, por lo que no se tiene información de procesos terminados y cumplimiento de sentencias. Sugerimos consultar directamente con las entidades receptoras de estas demandas.

Quedamos atentos de resolver cualquier otra solicitud de información que se requiera.

Cordialmente,

**MARIANA MARTÍNEZ CUÉLLAR**  
Directora Gestión de Información

Proyectó: Fernando Castañeda Gonzalez  
Revisó: Johanna Táutica Pradere  
Aprobó: Mariana Martínez Cuéllar